

## 1. Lugar y duración

1.1 El 39º período de sesiones del Comité Jurídico se celebra en Montreal los días 25 a 28 de junio de 2024, **bajo la presidencia de la Sra. Siew Huay Tan (Singapur)**.

## 2. Discursos de apertura

2.1 La presidenta del Comité Jurídico declara inaugurada la sesión. El **Presidente del Consejo, Sr. Salvatore Sciacchitano**, da la bienvenida a todas las delegaciones y personas observadoras que asisten en persona, a diferencia del período de sesiones anterior que se desarrolló en forma virtual a causa de la pandemia. Destaca que el comité ha contribuido significativamente desde su creación a desarrollar y codificar el derecho aeronáutico internacional y a supervisar la producción de textos de orientación para la aplicación de los tratados de derecho aeronáutico internacional y las normas y métodos recomendados de la OACI y que, en reconocimiento del papel esencial que desempeña desde 1947, la Asamblea reunida en su 41º período de sesiones adoptó la resolución A41-5 para conmemorar su 75º aniversario, reafirmando el liderazgo del comité a la hora de hacer frente a las nuevas problemáticas del derecho aeronáutico y fortalecer el marco jurídico por el que se rige la aviación civil.

2.2 Con referencia a la primera cuestión del programa general de trabajo del Comité Jurídico – *Revisión del Reglamento de la OACI para la solución de controversias*, el Presidente observa que se trata de un ejercicio oportuno y beneficioso que consagra la solución pacífica de controversias como pilar fundamental del derecho internacional. Agrega que la modernización del Reglamento permitirá al Consejo desempeñar con rapidez y eficacia sus funciones en la solución de controversias por el mandato que le confiere el Convenio de Chicago y algunos otros instrumentos de derecho aeronáutico internacional. Al respecto, indica que se han recibido un total de 12 causas a lo largo de 80 años, seis en los primeros 50 años y seis en los últimos ocho de los cuales varios están actualmente en trámite. Tras recordar que la elaboración del Reglamento en 1953 se guió por cuatro principios: que fuera lo más breve, sencillo, práctico y flexible posible, expresa su esperanza de que esos mismos principios orienten las deliberaciones del comité, con el elemento agregado de la transparencia, y destaca que las normas que se revisen sólo se aplicarán a litigios futuros y no a los que tramitan actualmente ante el Consejo.

2.3 En relación con la segunda cuestión – *Aspectos jurídicos internacionales de las operaciones con aeronaves no tripuladas (sin piloto/o) y su integración en la aviación civil*, el Presidente señala que el primer Simposio de Movilidad Aérea Avanzada, que tendrá lugar del 9 al 12 de septiembre de 2024 en Montreal, servirá de plataforma mundial para el diálogo y la colaboración entre las partes interesadas a fin de explorar el potencial de las nuevas tecnologías, y que se necesita un nuevo marco que posibilite su desarrollo para que en el futuro se convierta en un sistema de transporte no tripulado.

2.4 Respecto a la tercera cuestión – *Procesos y procedimientos para que los Estados cumplan sus obligaciones en virtud del artículo 12 del Convenio de Chicago*, el Presidente observa que la OACI tiene previsto publicar orientación para los Estados sobre el artículo 12 y expresa su confianza en que el comité se esforzará por ofrecer un producto de gran utilidad para la comunidad de la aviación internacional.

2.5 Refiriéndose a la quinta cuestión – *Promoción de la ratificación de instrumentos de derecho aeronáutico internacional*, el Presidente destaca los enormes esfuerzos realizados en tal sentido por la Organización en los últimos 18 meses en las reuniones anuales de Directoras y Directores Generales de Aviación Civil de casi todas las regiones de la OACI. Haciendo referencia a la resolución A41-5 de la Asamblea, que insta a todos los Estados miembros a fomentar la participación universal en los tratados de derecho aeronáutico internacional y a velar por el cumplimiento efectivo de sus disposiciones para reforzar el estado de derecho, el Presidente anima a todas las delegaciones a instar a sus respectivas autoridades a

---

acelerar el proceso de ratificación de los instrumentos de derecho aeronáutico internacional adoptados bajo los auspicios de la OACI, en particular, los dos protocolos por los que se modifican los artículos 50 a) y 56 del Convenio de Chicago aumentando la composición del Consejo y de la Comisión de Aeronavegación, respectivamente.

2.6 Tras señalar que los Estados miembros de la OACI y el Consejo tienen grandes expectativas puestas en los resultados de este período de sesiones, el Presidente manifiesta que el Consejo los tendrá en cuenta al decidir la orientación del trabajo futuro. El Presidente menciona que la celebración del 80º aniversario del Convenio de Chicago este año ofrece la oportunidad no sólo de pasar revista a los importantes logros de estas últimas ocho décadas, sino también de reflexionar junto con todas las partes interesadas sobre el papel que ha de desempeñar la OACI para contribuir al desarrollo de la aviación en las próximas décadas. Al respecto, destaca que el Consejo está en proceso de aprobar el plan estratégico 2026-2050 que erige el estado de derecho como una de sus metas estratégicas, reconociendo la importancia del sistema de normas en el que se fundó originalmente la OACI y que seguirá siendo sólido y propicio para la cooperación mundial durante todo el período de vigencia del plan.

2.7 Para concluir, el Presidente reconoce la paciencia notable, el intelecto agudo y el reconocido liderazgo de la presidenta del Comité Jurídico, Sra. Siew Huay Tan, quien preside su último período de sesiones del comité. Como primera mujer al frente del Comité Jurídico, es fuente de inspiración para todas las mujeres que aspiran a ocupar los más altos cargos en el ámbito del derecho aeronáutico internacional y para todas las personas profundamente comprometidas con la eliminación de las barreras que obstaculizan la participación de la mujer en esta industria. Dicho esto, el Presidente expresa su más profundo agradecimiento por la excepcional contribución de la Sra. Tan al desarrollo del derecho aeronáutico internacional, con la esperanza de que sus conocimientos especializados sigan beneficiando a la comunidad de la aviación internacional en el futuro.

2.8 La señora Tan agradece al Presidente del Consejo por sus conceptos claros y precisos sobre el trabajo del Comité Jurídico y por sus palabras de reconocimiento. Además, toma nota de las expectativas del Consejo en relación con la labor del comité y del llamamiento urgente a promover la ratificación de los instrumentos internacionales de derecho aeronáutico, subrayando que el comité trabajará con ahínco para fomentar el estado de derecho.

2.9 El **secretario del Comité Jurídico, Sr. Michael Gill**, director de Asuntos Jurídicos y Relaciones Exteriores (LEB), presenta a las funcionarias y funcionarios de su dirección que asisten en este período de sesiones del comité, y lamenta el fallecimiento de la señora Diana Brookes el 10 de septiembre de 2023, destacando su activa contribución al trabajo de diversas cuestiones del programa de trabajo del Comité Jurídico.

2.10 Asimismo, recuerda que la Sra. Brookes era una funcionaria sumamente comprometida y competente, que participó de forma asidua en la labor inicial de Revisión del Reglamento de la OACI para la Solución de Controversias, dejando su impronta en el trabajo que el comité llevará a cabo durante este período de sesiones. Señaló que el fallecimiento de la Sra. Brookes ha dejado un enorme vacío en el equipo de la LEB, que se nota a diario. La presidenta del comité concuerda con que se la echa mucho de menos.

### 3. Orden del día y organización del trabajo

3.1 El comité adopta el orden del día provisional que figura en la nota LC/39 WP/1-1. El orden del día aprobado para el período de sesiones puede consultarse en el **apéndice A** del presente informe.

3.2 La Secretaría presenta la nota LC/39-WP/1-2, Nota sobre la documentación y organización del trabajo.

3.3 La lista de notas de estudio examinadas por el comité, ordenadas por cuestión del orden del día, figura en el **apéndice B** de este informe.

3.4 El informe da cuenta por separado de las medidas tomadas por el comité respecto a cada cuestión, siguiendo la secuencia numérica de las cuestiones del orden del día examinadas por el comité.

#### 4. **Sesiones**

4.1 El comité celebra [xx] sesiones, todas ellas públicas.

4.2 El comité cuenta con la asistencia eficiente de su secretario y de sus secretarios adjuntos, el Sr. Chunyu Ding, director adjunto de Asuntos Jurídicos y Relaciones Exteriores, y el Sr. Arie Jakob, asesor jurídico principal, con la colaboración de las subsecretarias y subsecretarios, el Sr. Christopher Petras, el Sr. Andrew Opolot, el Sr. Yaw Nyampong, la Sra. Marla Weinstein, la Sra. Erika Varga, la Sra. Sofia Iglesias, el Sr. Mathieu Vaugeois, el Sr. Pier-Olivier Turcot, el Sr. Paul Heckler, la Sra. Yan Qing y el Sr. Silvério Espínola. También prestan servicios al comité otras funcionarias y funcionarios de la Organización.

#### 5. **Representación de Estados y organizaciones internacionales**

5.1 En este período de sesiones del Comité Jurídico, [xx] Estados miembros y [xx] organizaciones internacionales participan a través de [xx] representantes y observadoras/es, cuyos nombres figuran en el **apéndice C** de este informe.

#### 6. **Actas de las deliberaciones**

6.1 El comité decide que, por aplicación del artículo 45 de su reglamento interno, no se levantarán actas del 39º período de sesiones.